

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25754** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado número 94/2013-F, referente al deudor "Induven, S.L.", con CIF número B-50329127, y domicilio social en Pinseque (Zaragoza), Polígono Las Vías, nave 9-10, se ha presentado escrito en fecha 7 de junio de 2013 por la Administración Concursal por el que aporta el informe previsto en el artículo 75 de la Ley Concursal, y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos, la lista de acreedores y el plan de liquidación de dichos bienes.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039703-1